

LA NOCIÓN DE POSESIÓN Y SU RELACIÓN CON EL DATIVO EN ESPAÑOL

Masiel Matera
Raimundo Medina
Universidad del Zulia
masielmatera@hotmail.com

RESUMEN

En estudios recientes de la gramática generativa se asume que el verbo describe los eventos en el mundo y que los argumentos verbales nombran a los participantes que están en alguna relación importante con estos eventos. Se considera también que los elementos introductores de los participantes no esenciales en la estructura argumental deben ser núcleos sintácticos. Esta investigación tiene como propósito relacionar la presencia de los complementos del verbo con la noción de transferencia de posesión, y de intención de transferencia de posesión en español, así como determinar las características que permiten diferenciar el dativo estricto del dativo amplio. Los resultados apoyan las siguientes suposiciones: i) en el dativo estricto, la presencia del clítico dativo es obligatoria, mientras que en el dativo amplio su realización fonética es opcional, ii) la preposición *para* introduce un nuevo participante llamado coparticipante.

PALABRAS CLAVE: gramática generativa, argumentos verbales, aplicativo

ABSTRACT

In recent studies in Generative Grammar, it is assumed that the verb describes the events in the world and the verbal arguments name the participants who are in some important relation with these events, and that the introductory elements of nonessential participants in the argument structure must be syntactic heads. The aim in this paper is, on the one hand, to relate the occurrence of the complements of the verb to the notion of transference of possession, and intention of transference of possession in Spanish; and, on the other hand, to determine the distinctive features of the strict and the ample dative. The results support the following assumptions: i) in the strict dative, the presence of the dative clitic is obligatory; whereas in the ample dative, its phonetic realization is optional, ii) the preposition *para* in Spanish introduces a new participant called coparticipant.

KEY WORDS: Generative Grammar, verbal arguments, applicatives

INTRODUCCIÓN*

Las construcciones de doble objeto (CDO) y las construcciones de dativo preposicional (CDP) han sido ampliamente estudiadas en la tradición de la gramática generativa, como se puede observar en Larson (1988), Jackendoff (1990), Harley (2002) y Krifka (2003), entre otros.

Desde un punto de vista sintáctico, Larson (1988) deriva las CDO de las CDP. Éste es un enfoque monosémico en el que ambas estructuras tienen la misma interpretación. Por otro lado, Jackendoff (1990), Harley (2002) y Krifka (2003), utilizando procedimientos sintácticos y semánticos distintos, proponen interpretaciones diferentes para estas construcciones.

Jackendoff (1990) postula una serie de categorías primitivas con las que se forman las estructuras conceptuales (objeto, evento, estado, acción, lugar, trayectoria). Por medio de unas reglas de formación, estas categorías primitivas básicas se convierten en expresiones más complejas que tienen predicados primitivos, como *ir*, *causar*, *quedarse*, *ser*..., y sus argumentos.

Harley (2002), en el marco de la MORFOLOGÍA DISTRIBUIDA (MD), introducida por Halle y Marantz (1993), realiza una investigación profunda de la arquitectura de la gramática universal. En su trabajo, la sintaxis genera las estructuras al combinar los rasgos morfosintácticos seleccionados del inventario disponible; esos rasgos están sujetos a principios y parámetros que generan tal combinación a través de las operaciones de fusión (*merge*), movimiento (*move*) y copia (*copy*).

Harley (2002) resalta tres hipótesis fundamentales de la MD: i) la inserción tardía, la cual supone que la expresión fonológica de los terminales sintácticos es proporcionada en el mapeo (*mapping*) desde las operaciones morfológicas hasta la forma fonológica; es decir, las categorías sintácticas son abstractas; ii) la infraespecificación de los ítems del vocabulario, la cual indica que las expresiones fonológicas no necesitan estar completamente especificadas en las posiciones sintácticas donde pueden insertarse; y iii) la estructura jerárquica sintáctica, la cual implica que los elementos dentro de la sintaxis y dentro de la morfología aparecen y se combinan en los mismos tipos de constituyentes. Esta estructura se diagrama a través de un árbol binario.

En este enfoque, tanto los elementos de la morfología como los de la sintaxis se consideran entidades discretas. Los rasgos morfosintácticos sirven

* Debemos dar las gracias a los árbitros anónimos por sus comentarios relacionados con una versión previa de este artículo llamada *Dos orientaciones de la noción de complemento en la gramática generativa*. Los errores son nuestros.

de entrada a las OPERACIONES SINTÁCTICAS. El resultado de estas operaciones establece una función, por un lado, con las unidades del vocabulario, a través de las OPERACIONES MORFOLÓGICAS y la FORMA FONOLÓGICA y, por otro lado, con la INTERFICIE CONCEPTUAL a través de la FORMA LÓGICA. La interficie conceptual también está relacionada con el conocimiento no lingüístico que poseen los hablantes.

Krifka (2003) argumenta que una consideración de las propiedades de los verbos que podrían experimentar alternancia de diátesis dativa en inglés, expresa alguna información acerca de la forma semántica de estos verbos. En lingüística, el término ALTERNANCIA DE DIÁTESIS se refiere al hecho de que los verbos pueden ser usados en distintos marcos de subcategorización y pueden presentar un ligero cambio en su significado.

Por su parte, Pylkkänen (2002) y Cuervo (2003), quienes siguen la tradición de Marantz (1984, 1993, 1997) y Kratzer (1996), proponen que el objeto indirecto depende sintáctica y semánticamente del núcleo aplicativo en un enfoque en el que la configuración muestra los aspectos sintácticos y semánticos.

En nuestra propuesta para el español, adoptamos la posición de Pylkkänen (2002) y Cuervo (2003) sobre la distinción entre los verdaderos argumentos del verbo (objeto directo) y los argumentos adicionales, como el argumento externo, introducido por un núcleo determinado (*voz* en Kratzer 1996 o *v* en Chomsky 1995); y el objeto indirecto, introducido por un núcleo aplicativo. Se ha hecho una práctica normal en la teoría sintáctica actual suponer que el papel temático externo se origina en una proyección funcional que domina la proyección verbal lexical. Esta nueva proyección funcional se designa como *Frase voz* (FV) en Kratzer (1996) o *Frase v* (Fv) en Chomsky (1995).

Además de asumir que Pylkkänen (2002) y Cuervo (2003) están en la dirección adecuada con respecto a considerar el objeto indirecto como un argumento adicional introducido por la proyección del núcleo funcional aplicativo, los fenómenos observados en nuestra variación dialectal del español del Caribe nos llevan a considerar que existen dos tipos de dativo: i) el dativo estricto y ii) el dativo amplio.

1. LOS COMPLEMENTOS Y LA NOCIÓN DE POSESIÓN

Larson (1988) propone una estructura para derivar las construcciones

de doble objeto (CDO) a partir de las construcciones de dativo preposicional (CDP). Así, en una expresión semejante a una cláusula como *send a letter to Mary*, el objeto directo *a letter* se genera como especificador, es decir, en la posición de sujeto interno del núcleo verbal cuyo complemento es la frase preposicional *to Mary*. La hipótesis del sujeto interno sostiene que los sujetos se originan en la posición del especificador dentro de la frase verbal. En la teoría de Larson (1988), el sujeto interno no es equivalente al argumento externo introducido por el núcleo voz.

Por otro lado, para generar una CDO como *send Mary a letter*, el objeto indirecto *Mary* se mueve hacia la posición del sujeto interno, la cual está destematizada, al igual que en la pasiva, y la preposición es absorbida por el verbo. El objeto directo es introducido como una frase adjunta dominada por una V' , es decir, una proyección intermedia que tiene como núcleo una V^0 .

En el marco teórico de la gramática chomskyana del primer lustro de los años sesenta, el desplazamiento mediante el cual una palabra o frase parece haberse movido desde una posición de origen hacia una posición de aterrizaje en otra oración similar se considera una derivación, es decir que los pares forma/significado se *derivan* el uno del otro.

Chomsky (1965:138) sostiene que “un marcador de frase generalizado M_D es la estructura profunda que subyace a la oración S , con la estructura superficial M_S si y solo si las reglas transformacionales generan M_S de M_D ” (la traducción es nuestra).¹ Aquí podemos considerar que “estructura” representa el par forma/significado; las estructuras profundas están presentes porque son generadas por un componente inicial de la gramática. Las otras se derivan a través de las transformaciones.

En el enfoque derivacional de Larson (1988), que se ha denominado monosémico, la CDP y la CDO tienen el mismo significado.

Otro enfoque, como el de Krifka (2003), sostiene que el contenido lexical de los verbos determina el contexto sintáctico donde aparecen. Así, la expresión (1a), un caso de doble objeto, puede interpretarse como (1b); mientras que una CDP, como (2a), puede interpretarse como (2b):

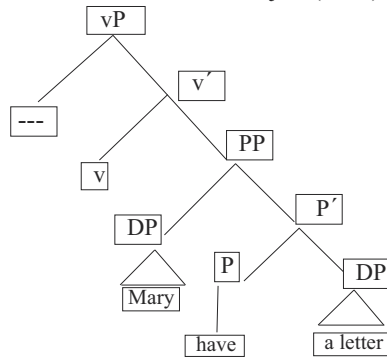
- (1) a. Ann gave Beth the car.
 “Ana le dio el carro a Beth”.
 b. Ann caused Beth to have the car.
 “Ana causó que Beth tenga (posea) el carro”

1. “A generalizad Phrase-marker M_D is the deep structure underlying the sentence S , with the surface structure M_S , just in case the tranformational rules generate M_S from M_D ” (Chomsky 1965: 138).

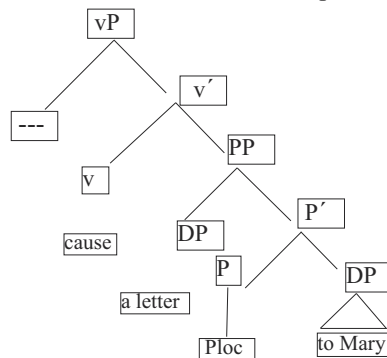
- (2) a. Ann gave the car to Beth.
 “Ana dio el carro a Beth”
 b. Ann caused the car go to Beth’s possession.
 “Ana causó que el carro fuera a la posesión de Beth”

Harley (2002), en su análisis causativo, propone una proyección “Pposesión” (*Phave*) para las estructuras de doble objeto (CDO) y una proyección “Pposición” (*Ploc*) para las estructuras de doble complemento (CDP), como se observa en (3a) y (3b), respectivamente. Tanto Pposesión como Pposición son núcleos abstractos cuyas máximas proyecciones son complementos de *v* y tienen una ligera carga semántica (*causar*) para producir un verbo como *give* (“dar”). La posición de Harley (2002) atenúa el punto de vista transformacional de Larson (1988).

- (3) a. Estructura de doble objeto (CDO).



- b. Estructura de doble complemento (CDP)



(Harley 2002)

Los marcadores (3a) y (3b) generan frases como (4a) y (4b), respectivamente.

- (4)
- | | | | |
|----|----------|----------------|-----------------|
| a. | ... give | Mary | a letter. |
| | dar | a María META | una carta TEMA. |
| | ... give | a letter | to Mary. |
| b. | dar | una carta TEMA | a María META. |

Jackendoff (1990) analiza el tratamiento derivacional de la relación doble complemento/doble objeto que hace Larson (1988) y observa que las expresiones en (5a-b) se convierten en un problema para este enfoque, puesto que el fenómeno de la aparición y desaparición de las preposiciones particulares es difícil de tratar con un enfoque derivacional.

- (5)
- | | |
|----|--|
| a. | John blamed the accident on Max. |
| | “Juan le echó la culpa del accidente a Max”. |
| b. | John blamed Max for the accident. |
| | “Juan le echó la culpa del accidente a Max”. |

Según la respuesta de Larson (1990), este tipo de alternancia de diátesis se debe a que los dos órdenes representan la generación en la base de las dos estructuras.

En el enfoque de Harley (2002), las oraciones en (2a-b) se reanalizarían como dos configuraciones diferentes con interpretaciones distintas. Estas dos interpretaciones se producen por las diferencias en la semántica de las preposiciones Pposesión y Pposición, y por la posición donde se generan las frases determinantes *Mary* y *a letter*.

En inglés, la CDO requiere que la META sea un posible poseedor. Lo mismo ocurre en español.

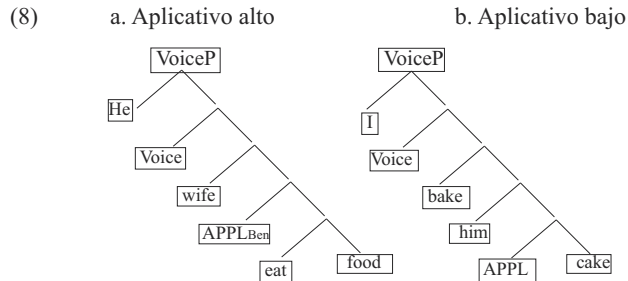
- (6)
- | | |
|----|---|
| a. | I sent a book to NY. |
| b. | I sent NY a book. |
| c. | “Envié un libro a NY”. |
| d. | Le _i envié a NY _i un libro. |

Pylkkänen (2002) sugiere que el punto de vista de Harley (2002) es producto de un análisis causativo del objeto directo, lo cual es atractivo porque explica el comportamiento de un verbo obligatoriamente ditransitivo como *dar*. Ciertamente, una oración como (1a) implica que *Beth* posee el carro. Sin embargo, Pylkkänen (2002) afirma que un análisis causativo es problemático como análisis general para las CDO en inglés, puesto que en la mayoría de los

casos este tipo de implicación fracasa. Esto se observa en (7a-b):

- (7) a. I wrote Sue a letter but she never got it.
 “Le escribí una carta a Sue, pero nunca la recibió”.
 b. I threw John the ball but he didn’t catch it.
 “Le lancé la pelota a Juan, pero no la atrapó”.

Pylkkänen (2002: 19) formaliza las diferencias semánticas entre las expresiones mencionadas anteriormente en (1) y (2) mediante la introducción de un núcleo funcional aplicativo, el cual permite la inserción del objeto indirecto. La autora propone dos tipos diferentes de núcleos aplicativos relacionados con el aspecto semántico así como el sintáctico de las construcciones en las que hay un objeto indirecto, como se observa en (8a y b).



Estos tipos son: i) el aplicativo alto (8a) que denota una relación entre un evento y una entidad. El participante, introducido como especificador del núcleo aplicativo, es decir, el argumento aplicado, permanece en una relación benefactiva con el evento expresado por el verbo, el cual es introducido como complemento del núcleo aplicativo; ii) el aplicativo bajo (8b), que no mantiene una relación semántica con el verbo, sino más bien una relación de posesión con el objeto directo, como en el caso del verbo *dar* (*Le di el regalo a Juan*), o de fuente, como con el verbo *comprar* (*Le compré una chaqueta a Juan*). También puede tener la lectura de benefactivo/malefactivo con un verbo de creación como *cocinar* (*Le cociné una torta a Juan*).

Por otro lado, Cuervo (2003), quien sigue la misma línea de investigación de Pylkkänen (2002), afirma que las frases determinantes dativas son permitidas sintáctica y semánticamente por el nodo aplicativo y resume, en el siguiente cuadro, los tres tipos posibles de argumentos dativos permitidos por el núcleo aplicativo (Cuervo 2003:15):

Cuadro 1. Los argumentos dativos en el núcleo predicativo

	Aplicativo bajo	Aplicativo afectado	Aplicativo alto
El complemento del aplicativo es	FD	Fv (SC)	Fv
El aplicativo es complemento de	Raíz	v dinámico	Nada; voz

En la sintaxis, la estructura de los sub-eventos se representa a través de una articulación de la estructura FV en “cáscaras-FV” (*VP shells*), como propuso Larson (1988). Típicamente se usa Fv (vP) para indicar la cáscara FV más alta y la etiqueta CLÁUSULA REDUCIDA (SC) para indicar la cáscara predicativa más baja.

Cuervo (2003) propone que el aplicativo bajo no siempre mantiene una relación dinámica con el objeto directo y que puede expresar una relación estática entre dos participantes, por lo cual la frase determinante es interpretada como poseedora del tema (*Pablo le admira la paciencia a Valeria*).

Cuervo (2003: 16-17) resume el contexto de todos los tipos de verbos donde pueden aparecer los argumentos dativos en español y encuentra que son los siguientes:

1. Verbos transitivos direccionales de actividad (hacia) ⇒ Receptor
 - a. Pablo **le** mandó un diccionario **a Gabi**.
 “Pablo CL.DAT sent a dictionary Gabi.DAT”.
 “Pablo sent Gabi a dictionary”.
 - b. Pablo le puso azúcar al mate.
 “Pablo CL.AT put sugar the mate.DAT”.
 “Pablo put sugar in the mate”.
2. Verbos de creación ⇒ Benefactivo
 Pablo nos preparó sandwichitos de miga a todos.
 “Pablo CL.1.PL.DAT fixed tea sandwiches all.DAT”.
 “Pablo fixed us all tea sandwiches”.
3. Verbos direccionales de actividad (desde) ⇒ Fuente
 Pablo le sacó la bicicleta a Andreina.
 “Pablo CL:DAT took-away the bicycle Andreina.DAT”.
 “Pablo took the bicycle from Andreina”.

4. Verbos transitivos no-direccionales de actividad \Rightarrow Poseedor
 Pablo le lavó el auto a Valeria.
 “Pablo CL.DAT washed the car Valeria.DAT”.
 “Pablo washed Valeria’s car”.
5. Verbos transitivos estativos \Rightarrow Poseedor
 Pablo le admira la paciencia / la campera a Valeria.
 “Pablo CL.DAT admires the patience / jacket’ Valeria.DAT”.
6. Verbos inacusativos de cambio o movimiento \Rightarrow Ubicación / Receptor
 A Gabi le llegaron dos cartas de Londres.
 “Gabi.DAT CL.DAT arrived.PL two letters from London”.
 “Gabi got two letters from London”.
7. Verbos causativos \Rightarrow Afectado
 Emilio le rompió la radio a Carolina.
 “Emilio CL.DAT broke the radio Carolina.DAT”.
 “Emilio broke the radio on Carolina”
8. Verbos incoativos \Rightarrow Afectado
 A Carolina se le rompió la radio.
 “Carolina.DAT se CL.DAT broke the radio”.
 “The radio broke on Carolina”.

Nosotros asumimos, al igual que Cuervo (2003), que la configuración ditransitiva con el dativo duplicado por el clítico es una construcción de doble objeto, es decir, una construcción de aplicativo bajo. Las CDO en español comparten una propiedad fundamental con las CDO en inglés: la meta/recipiente es estructuralmente más alta que el objeto tema.

También seguimos a Masullo (1992) y a Cuervo (2003)² en su afirmación de que los argumentos dativos duplicados por el clítico son frases determinantes, no frases preposicionales, y que el elemento *a* que precede el argumento dativo

2. Laura Brugè (2000: 211-212) también comparte esta posición al afirmar que:
 “[...]Los recientes desarrollos de la gramática han demostrado la adecuación explicativa y descriptiva de la introducción de proyecciones funcionales bien sea dentro de la estructura de la frase bien sea dentro de la estructura de los nombres. Parece, pues, cónsono con el recorrido emprendido de la investigación actual considerar la marca de caso como una categoría funcional independiente de naturaleza nominal que proyecta un nodo máximo propio. [...] existen motivaciones sólidas para sostener que la marca de caso sea el producto de la interacción entre las propiedades lexicales y morfológicas del nombre y los requisitos sintácticos sobre la posición estructural que el nombre mismo ocupa” (la traducción es nuestra).

es un marcador de caso más que una preposición verdadera. La estructura con el clítico se corresponde con la CDO, mientras que el objeto indirecto no duplicado por el clítico es una frase preposicional, es decir, es un ditransitivo preposicional.

No obstante, al relacionar las teorías de Cuervo (2003) y Masullo (1992) con los hechos lingüísticos observados en nuestra variedad dialectal del español del Caribe, consideramos necesario introducir una modificación en la teoría que explique un mayor número de fenómenos.

En nuestra opinión existen dos clases de dativo: i) dativo estricto y ii) dativo amplio. El dativo estricto se interpreta como transferencia de posesión. Se da con verbos típicamente ditransitivos como *dar*, *entregar*, *vender*, *enviar*, *prestar*, *enseñar*, *presentar*, *recomendar*, *decir*, *prometer*, *pertenecer*, *ordenar*, *pedir*, *rogar*, *suplicar*, etc.

En el dativo estricto, la presencia del clítico es obligatoria, contrariamente a lo propuesto por Strozer (1976) y Masullo (1992). Veamos (9) y (10a-b):

- (9) De Saussure (le) dio/prestó/entregó un libro a Bloomfield.
(Masullo:1992:599)
- (10) a. Envié una carta [_{LOC} a Margarita].
b. Le_i envié una carta a Margarita_i.

En nuestra variación dialectal, el clítico del ejemplo de Masullo (1992) no se percibe como opcional y esto se confirma con el ejemplo en (10a), donde la ausencia del clítico impulsa la interpretación de locativo de la frase a *Margarita*. Mientras que en (10b), sin la correferencia con el clítico, la misma frase se percibe como ambigua entre dativo y locativo.

En inglés, la estructura de doble objeto requiere que la meta sea un posible poseedor. Lo mismo ocurre en español:

- (11) a. I sent a book to New York.
b. *I sent New York a book.
c. Envié un libro a New York
d. * Le_i envié un libro a New York_i.
e. Le envié un libro [_{LOC} a New York].

Así pues, en el ejemplo (11e), sin la coindización, el clítico *le* se percibe como correferente con otra entidad que no es expresada, de manera que no hay ambigüedad posible, es decir, el dativo estricto no es ambiguo. Los ejemplos en (11) constituyen una versión modificada de los ejemplos en (6).

El dativo estricto adopta la siguiente forma:

- (12) Cl(ítico)... a+F(rase) D(eterminante)

El dativo amplio, por su parte, se interpreta como benefactivo/malefactivo y como intención de transferencia de posesión. En este tipo de dativo, el clítico es opcional y se puede formalizar como en (13a-b):

- (13) a. Cl... a+FD
b. para+FD

El dativo amplio se usa con verbos no ditransitivos (*Le caminé cinco cuadras*), con verbos de creación (*Le cociné una torta a Juan*) y con verbos que pueden usarse como ditransitivos (*Le tejió un chaleco a Victoria*). Este dativo introduce un nuevo participante y una nueva información situacional. Cuando el clítico no tiene realización fonética, como en (13b), la FD se percibe como un coparticipante (*Pedro compró un carro para su hijo*); si bien esta FD no es subcategorizada directamente por el verbo, este último debe contener ciertos rasgos que permitan que se agregue un nuevo participante.

Di Tullio (2005:127) afirma que el dativo benefactivo, el cual nosotros hemos incluido dentro del dativo amplio, aparece, por lo general, con verbos transitivos de acción y denota la entidad beneficiada por la acción. Admite dos posibles realizaciones: o bien como totalmente coincidente con el objeto indirecto argumental, pero con duplicación obligatoria, como en (14a), o bien como una frase preposicional encabezada por la preposición *para*, que no puede coaparecer con el clítico dativo, como en (14c). Los ejemplos en (14) muestran las restricciones:

- (14) a. María le tejió un chaleco a su nieto.
b. ?? María tejió un chaleco a su nieto.
c. María tejió un chaleco para su nieto.
d. *María le_i tejió un chaleco para su nieto_i.

En resumen, parece que la clase de verbo, ya sea un verbo de transferencia de posesión o de intención de transferencia de posesión, junto con la presencia o ausencia de un marcador de caso *a*, es lo que nos permite hacer una distinción entre el dativo estricto y el dativo amplio.

Si esto es así, las preposiciones *a* y *para*, en el dativo amplio, se pueden considerar como pertenecientes a la misma categoría.

2. LA FRASE *PARA*: ¿ADJUNTO O ARGUMENTO?

Un aspecto interesante que se presta a discusión es el estatus de adjunto del objeto directo en la posición de Larson (1988) descrita al inicio del trabajo. La adjunción puede producir un número creciente de nodos *X'*, cosa que no ocurre con el objeto directo y el objeto indirecto.

Un verbo puede requerir un argumento objeto directo y aceptar que se añadan otros participantes, como por ejemplo el sujeto, introducido por el núcleo voz, y el objeto indirecto, introducido por el núcleo aplicativo en los enfoques de Pylkkänen (2002) y Cuervo (2003).

Zagona (2002), quien sigue la tradición generativista chomskyana pre-minimalista, expresa que una de las pruebas sintácticas para determinar si el constituyente que sigue al verbo en una expresión declarativa es un complemento o un adjunto, es la sustitución por la pro forma *hacerlo*. Como se puede observar en los ejemplos extraídos del libro de Zagona (2002), en la oración (15) el complemento *la pelota* es sustituido conjuntamente con el verbo *patear*, mientras que el adjunto con *entusiasmo* permanece fuera de la operación de sustitución. La oración (16) muestra que el complemento debe ser incluido en la sustitución, de otra manera la oración es agramatical. Los ejemplos (17a-b) muestran que tanto el verbo como el complemento preposicional deben ser sustituidos por la pro forma *hacerlo*.

(15) Pedrito pateó la pelota con entusiasmo y José *lo hizo* distraidamente.

(16) *Pedrito pateó la pelota y José *lo hizo* el juguete.

(17) a. Juan habló de política de nuevo y José *lo hizo* por primera vez.

b. *Juan habló de política y José *lo hizo* de economía.

(Zagona 2002:133)

Los ejemplos analizados por Zagona (2002) sirven para que esta autora afirme que la sustitución por *hacerlo* provee evidencias para distinguir el complemento, preposicional o no, de los adjuntos con los predicados activos.

Gutiérrez Ordóñez (1999) propone la misma prueba para determinar si un constituyente es central o periférico. Para esto utiliza el verbo *dedicar*, al cual se le puede anexar un núcleo aplicativo para introducir otro participante en

el evento, como se muestra en (18):

- (18) a. Dedicó una sonata a los niños.
 b. **Lo hizo* a los niños.
 c. Dedicó una sonata al alba.
 d. **Lo hizo* al alba.

(Gutiérrez Ordóñez 1999:1864)

De acuerdo con los ejemplos (18a-d), el complemento introducido por *a*, es decir, la frase introducida por el núcleo aplicativo, o frase aplicada, no puede permanecer fuera de la sustitución. La pro forma *lo hizo* debe sustituir tanto al objeto directo *una sonata*, como a la frase aplicada *a los niños* en (18b), *al alba* en (18d). Esta última no podría interpretarse como complemento circunstancial, puesto que la expresión *dedicó una sonata* estaría mal formada.

La consideración del ejemplo de Gutiérrez Ordóñez en (19) pudiera llevarnos a la conclusión de que, con el verbo *componer*, la frase introducida por *para* es un adjunto:

- (19) a. Compuso una sonata para los niños.
 b. *Lo hizo* para los niños.

Si esto es así, pudiera pensarse que en una oración como la de (20), la frase introducida por *a* podría ser un adjunto ya que permanece fuera de la sustitución,

- (20) Beethoven le compuso una sinfonía a Napoleón y Pedro *lo hizo* a Bolívar.

Con respecto a la aceptabilidad de la oración de (20), debemos decir que está bien formada, de acuerdo con nuestra variedad dialectal del español del Caribe. Además, Espinosa García (1998a, 1998b) señala que el objeto indirecto puede o no ser reproducido por la proforma *hacerlo*, mientras que el objeto directo carece de la posibilidad de aparecer junto a la referida pro forma, como lo muestran sus ejemplos:

- (21) a. Pedro le pidió dinero a su hermana y yo también *lo hice*.
 b. Pedro se lo dijo a su padre y yo *lo hice* al mío.
 c. *Juan vendía periódicos y su hermana también *lo hacía* revistas.

(Espinosa García 1998b: 134)

Existen procesos lingüísticos que pueden afectar la estructura argumental de los verbos lexicales. Uno de ellos es la disminución de argumentos, como sucede en la voz pasiva, la voz media y la inacusativa. Otro proceso es el aumento de los argumentos, como se ilustra en los ejemplos de (22):

- (22)
- a. Pedro compró un regalo.
 - b. Pedro *le_i* compró un regalo *a su esposa_i*.
 - c. Pedro compró un regalo *para su esposa*.
 - d. *Pedro *le_i* compró un regalo *para su esposa_i*.
 - e. Pedro *le_i* compró un regalo *h_i/a José_i* para su esposa.

En (22b), el evento se interpreta como la intención de transferencia de posesión y el argumento aplicado, que es correferencial con el clítico *le*, se percibe como la entidad a la que se transfiere la posesión del regalo. En (22c), el participante, introducido por *para*, recibe la interpretación de dativo benefactivo, o dativo amplio, de acuerdo con los planteamientos de Di Tullio (2005: 127) y los nuestros. Esta interpretación se refuerza en (22d), donde la frase *para su esposa* no puede estar coindizada con el clítico *le*. Para que esta oración esté bien formada, debe generarse como en (22e), donde el clítico *le* es correferencial con una frase determinante que puede estar elidida o no. Esta FD puede recibir el papel temático de fuente, por ser el participante que provee el regalo, o de recurso inmanente (Sowa 2001)³ por ser el participante del cual se vale *Pedro* para que se realice el evento. Sin embargo, la interpretación más frecuente es la de participante fuente.

El análisis nos hace pensar en una estructura subyacente en la que la frase introducida por *para* en (c), (d) y (e) es un complemento diferente al complemento correferencial con *le*. Es un argumento aumentado o coparticipante.

Esta revisión nos deja ver que la frase introducida por *para* no se comporta como un adjunto.

Otro argumento interesante para nuestra investigación es la propuesta de Dowty (2000) de un análisis dual de cada complemento como adjunto y, potencialmente, de cualquier adjunto como complemento; pues, aunque no tratemos las categorías usadas en la gramática categorial, sí son fundamentales las nociones pre-teóricas de adjunto y complemento usadas por él, las cuales

3. Sowa (2001: 2) define el participante recurso como la causa material del evento y el participante inmanente como el que está presente a lo largo del proceso pero que no controla activamente lo que sucede. De manera que, en (21e), la frase *a José*, con realización fonética o no y correferente con el clítico, es el recurso inmanente puesto que es la causa material del evento y participa en todo el proceso sin alterar su curso.

presentamos en (23):

- (23) a. Sintaxis: un adjunto es **opcional** mientras que un complemento es **obligatorio**.
- Un constituyente Y en una frase [XY] (o en [YX]) es un adjunto si y sólo si i) la frase X por sí misma (sin Y) es un constituyente bien formado, y ii) si X (sin Y) es de la misma categoría sintáctica que la frase [XY]. (X es el núcleo en este caso).
 - En consecuencia, un constituyente Y en una frase [XY] es complemento si y sólo si i) X por sí misma (sin Y) no está bien formada, o también, ii) si X es agramatical, entonces X por sí misma no tiene la misma categoría que en [XY] (y no tiene exactamente el mismo significado que tiene en [XY]).
 - La condición ii) se necesita para permitir los complementos elípticos, los cuales, según este criterio, podrían clasificarse como adjuntos.
- b. Semántica: un adjunto **modifica** el significado de su núcleo, mientras que un complemento **completa** el significado de su núcleo.
- Si Y es un adjunto, el significado de [XY] tiene la misma clase de significado (el mismo tipo lógico) que el de X, y Y sólo restringe [XY] a un subconjunto propio del significado/denotación de X sola.
 - Donde Y es un complemento en [XY], i) el significado de X por sí misma (sin Y) es incompleto o incoherente. O también, ii) X se debe entender elípticamente –quien escucha debe imaginar/inferir algún significado dependiente del contexto anafórico de la clase general de Y para “llenar” el estanco semántico que requiere X.

(Dowty 2000: 2)⁴

De acuerdo con estas nociones, en los ejemplos de (24), el participante sobre el que recae la noción de transferencia de posesión no parece ser un complemento, puesto que las expresiones con el coparticipante o sin él pertenecen a la misma categoría, aunque su significado sin el coparticipante sea diferente, por lo menos con los verbos *hacer y cocinar*. Además, el argumento aplicado sólo restringe las oraciones a un subconjunto propio del significado/denotación de X sola.

4. La traducción es nuestra.

- (24)
- a. Le hice una torta [a mi hermana].
 - b. Hice una torta [para mi hermana].
 - c. Le cociné una torta [a mi hermana].
 - d. Cociné una torta [para mi hermana].
 - e. Le entregué las llaves [a mi hermana].

Sin embargo, notemos que el argumento aplicado debe estar presente para que se interprete la transferencia de posesión.

En suma, el acercamiento de Dowty (2000) parece que ayuda a determinar la distinción entre el complemento directo y el aplicativo. Por otro lado, las frases introducidas por *a* y *para* parecen pertenecer a la misma clase.

Un punto importante al cual hemos llegado en esta investigación está relacionado con el origen del argumento aplicado, es decir, con la interrogante de si éste puede ser analizado como parte del significado del verbo lexical o como parte del significado de la construcción ditransitiva, considerando el argumento aplicado una unidad sintáctica que posee su propia semántica.

Si observamos las oraciones en (25) notaremos que en (a, b) se describe el acto de crear una clase de comida a través de un proceso. La descripción se realiza con los verbos *hacer/cocinar*. Las oraciones (c, d) no sólo describen el acto de la realización de una clase de comida, sino que también describen la intención de transferir la posesión del objeto creado a *mi hermana*. En consecuencia, *hacer/cocinar* no tienen en (a) y (b) el mismo significado que en (c) y (d).

- (25)
- a. Hice una torta.
 - b. Cociné una torta.
 - c. Le hice/cociné una torta a mi hermana.
 - d. Hice/cociné una torta para mi hermana.

Aparentemente, la construcción con dos complementos implica la transferencia de la posesión, en concordancia con los planteamientos de Pylkkänen (2002) y Cuervo (2003).

3. CONCLUSIONES

Las conclusiones más importantes que se derivan de este trabajo son:

- i. Para que pueda hablarse de dativo estricto, es necesario que el

- clítico correferencial aparezca con la frase determinante plena. En este contexto, coincidimos con Masullo (1992) en que la *a* que introduce la FD plena es un marcador de caso.
- ii. Diferimos de Strozer (1976) y Masullo (1992) cuando afirman que, con los verbos que se comportan como *dar*, el clítico dativo es opcional. La presencia de este clítico es obligatoria en nuestra variedad dialectal del español del Caribe.
 - iii. En el dativo amplio, la realización fonética del clítico dativo es opcional y, cuando no aparece, la preposición tiene contenido semántico.
 - iv. *Para* introduce un nuevo participante. Esta construcción es parte del dativo amplio.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Brugè, Laura. 2000. *Categorie funzionali del nome nelle lingue romanze*. Milano: Cisalpino Istituto Editoriale Universitario.
- Chomsky, Noam. 1965. *Aspects of the theory of syntax*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- Chomsky, Noam. 1995. *The minimalist program*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- Cuervo, María Cristina. 2003. *Datives at large*. Tesis Doctoral. Cambridge, MA: Massachusetts Institute of Technology.
- Di Tullio, Angela. 2005. *Manual de gramática española*. Buenos Aires: La isla de la luna.
- Dowty, David. 2000. The dual analysis of adjuncts/complements in categorial grammar. *ZAS Papers in Linguistics* 17. 1-26
- Espinosa García, Jacinto. 1998a. El objeto indirecto como función sintáctica oracional. Criterios para su delimitación y definición (I). *Contextos* 16. 31-32.
- Espinosa García, Jacinto. 1998b. El objeto indirecto como función sintáctica oracional. Criterios para su delimitación y definición (II). *Contextos* 16. 87-134.

- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. 1999. Los dativos. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 2. 1855-1930. Madrid: Espasa-Calpe.
- Halle, Morris and Alec Marantz. 1993. Distributed Morphology and the pieces of inflection. *The view from building 20*. 111-176. Cambridge, MA: MIT Press.
- Harley, Heidi. 2002. [En línea]. *Possession and the double object construction*. Disponible en: www.ling.udel.edu/Kroch/courses/Lx550/readings/HarleyGive.2002.pdf [Consulta: 12 de abril 2004].
- Jackendoff, Ray. 1990. On Larson's treatment of the double object construction. *Linguistic Inquiry* 21, 3. 427-456.
- Kratzer, Angelika. 1996. Severing the external argument from its verb. En Johan Rooryck y Laurie Zaring (eds.), *Phrase structure and the lexicon*, 109-137. Dordrecht: Kluwer.
- Krifka, Manfred. 2003. [En línea]. *Semantic and pragmatic conditions for the dative alternation*. Disponible en: www.amor.rz.hu-berling.de/ssh2816i3x [Consulta: 10 de junio de 2004].
- Larson, Richard. 1988. On the double object construction. *Linguistic Inquiry* 19, 3. 335-391.
- Larson, Richard. 1990. Double objects revisited: Reply to Jackendoff. *Linguistic Inquiry* 21, 4. 589-632.
- Marantz, Alec. 1984. *On the nature of grammatical relations*. Cambridge, Massachusetts: The MIT press.
- Marantz, Alec. 1993. Implications of arguments in double object constructions. En Sam Mchombo (ed.), *Theoretical aspects of Bantu grammar*, 113-150. Stanford, CA: CSLI.
- Marantz, Alec. 1997. No escape from syntax: Don't try morphological analysis in the privacy of your own lexicon. En Alexis Dimitriadis, Laura Siegel, Clarissa Surek-Clark y Alexander Williams (eds.), *Proceedings*

of the 21st Annual Penn Linguistics Colloquium. University Pennsylvania Working Papers in Linguistics 4, 2. 201-225.

Masullo, Pascual. 1992. *Incorporation and case theory in Spanish: A cross-linguistic perspective*. Tesis doctoral. University of Washington.

Pylkkänen, Liina. 2002. *Introducing arguments*. Tesis doctoral. Cambridge: Massachusetts Institute of Technology.

Sowa, John. 2001. [En línea]. *Thematic roles*. Disponible en: www.jfsowa.com/ontology/thematic.html [Consulta: 15 de julio de 2004].

Strozer, Judith. 1976. *Clitics in Spanish*. Tesis doctoral. Los Angeles: University of California.

Zagona, Karen. 2002. *The syntax of Spanish*. Cambridge: Cambridge University Press.

MASIEL MATERA

Profesora Asociada de la Universidad del Zulia. Es miembro del Dpto. de Lingüística de la Escuela de Letras. Ha dictado las asignaturas: Taller de Lengua, Corrientes Lingüísticas, Fonética y Fonología, Morfosintaxis. Es profesora de sintaxis en la Maestría en Lingüística y Enseñanza del Lenguaje de LUZ. Es PPI nivel I. Su área de investigación es la sintaxis generativa. Actualmente cursa el Programa de Doctorado en Ciencias Humanas de LUZ.

RAIMUNDO MEDINA

Profesor Titular de la Universidad del Zulia. Egresado de la Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela), de la Universidad de Reading (Inglaterra) y de la Universidad de Wisconsin (EEUU). Es profesor de Maestría en Lingüística y Enseñanza del Lenguaje de LUZ. Su área de interés es la sintaxis generativa y la semántica formal. Ha realizado trabajos de investigación relacionados con el español, así como con las lenguas: yukpa (caribe), barí (chibcha) y guajiro (arauaca). Es PPI nivel II.